

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — Nº 4905
 6 PAGINAS

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 1955

SALTA

ARGENTINO
 CORREO
 TARIFA REDUCIDA
 CONCESION Nº 1805
 Reg. Nacional de la Propiedad
 Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en
 el BOLETIN OFICIAL regírese
 el siguiente horario:
 De lunes a Viernes de 7.30 a
 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Dr. RICARDO J. DURAND
 VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Sr. JESUS MENDEZ
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
 Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Sr. FLORENTIN TORRES
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bms MITRE Nº 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error, en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
.. trimestral	\$	15.00
.. semestral	\$	30.00
.. anual	\$	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. N° 12836 del 31/12/54 — AM. Dispone transferencias de cuentas e importes	1558 al 1559
" " " " 14061 " 12/4/55 — Designa Auxiliares 4º de la D. de Suministro	1559
" " " " 14062 " " — Aprueba reforma de estatutos del Club Atlético Mitre	1559
" " " " 14064 " " — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía	1559
" " " " 14065 " " — Acepta renuncia de un soldado de la Cárcel	1559
" " " " 14066 " " — Autoriza a J. de Policía para proceder a rematar efectos que se encuentran en descomiso	1560
" " " " 14067 " " — Nombra Agente de Plaza	1560
" " " " 14068 " " — Designa Auxiliar 6º de la Escuela de Manualidades Filial Orán	1560
" " " " 14070 " " — Concede asquiescencia a la Dirección de Enseñanzas Primarias del M. de Educación de la Nación	1560
" " " " 14071 " " — Autoriza al Boletín Oficial a publicar avisos	1560 al 1561
" " " " 14072 " " — Aprueba resol. dictada en la D. de E. Física	1561
" " " " 14073 " " — Designa Encargada de R. Civil de 17 de Octubre	1561
" " " " 14074 " " — Autoriza al Colegio de Farmacéuticos de Salta a cambiar de denominación	1561
" " " " 14075 " " — Establece fecha de una renuncia interpuesta	1561
" " " " 14076 " " — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía	1561
" " " " 14077 " " — Aprueba reforma estatutos de la Peña Española	1561 al 1562
" " " " 14078 " " — Autoriza al Jefe de Contralor de Precios a trasladarse a la Capital Federal	1562
" " " " 14079 " " — Deja sin efecto Decreto N° 13.985/55.	1562
" " " " 14080 " " — Rectifica el Decreto N° 16.931/49.	1562

EDICTO DE MINAS

N° 12180 — Exp. N° 1791—V— s/p. Casimiro Orass N. Thiel.	1562
N° 12127 — Expte. N° 100.682—H— Alberto Harrison	1562 al 1563
N° 12126 — Expte. N° 100.684—H— Alberto Harrison	1563
N° 12125 — Exp. 100.680—A— Luis Ascher.	1563
N° 12124 — Expte. N° 100.681—A— Luis Ascher	1563

		PAGINAS
EDICTOS CITATORIOS		
Nº 12173	— s/p. Zoilo Zepardo	1563
Nº 12172	— s/p. Benjamín Nanni	1563
Nº 12169	— s/p. Rodolfo D. Cedolini	1563
Nº 11777	— s/p. José Rojo y Partaleón Palacio	1563 al 1564
Nº 12151	— Reconocimiento de concesión de agua s/p. Mauricio Flores.	1564
Nº 12130	— s/p. Cja. Agrícola Ganadera del Norte S.R.Ltda.	1564
LICITACIONES PUBLICAS		
Nº 12187	— del Banco de la Nación Argentina	1564
Nº 12181	— de Yacimientos F. Fiscales Nº 132/55.	1564
Nº 12163	— Hospital Zonal Eva Perón de Guemes — Salta.	1564
Nº 12162	— Administración Gral. de Aguas de Salta Construcción Central Diesel Eléctrica Río Arias Salta Parte Civil (Sa la de Máquinas)	1564 1564
Nº 12113	— De la Administración G. de Vialidad Nacional.	1564
SECCION JUDICIAL		
EDICTOS SUCESORIOS		
Nº 12184	— de Froilán Puca	1564
Nº 12182	— de Guillerma Cornejo de Elorza	1564
Nº 12175	— de Adrian Arcienaga y Sra.	1564
Nº 12174	— de Argentina Saravia de Mónico	1564 al 1565
Nº 12170	— de Epifania Rodriguez de Avendaño	1565
Nº 12166	— de Carmen Perez de Tripodi.	1565
Nº 12157	— de Elvira Orhuela de Rivadavia	1565
Nº 12155	— De doñ Eduardo Alvarez.	1565
Nº 12149	— De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1565
Nº 12143	— de Jacinto Salomón y otro.	1565
Nº 12139	— de Julián González y otras	1565
Nº 12133	— de Melchor Torres y otro	1565
Nº 12131	— de Justino Arancibia.	1565
Nº 12128	— de Antonio Ricardo Segon.	1565
Nº 12119	— De Marcelina G. de Colque.	1565
Nº 12103	— De Arnaldo Etxhart.	1565
Nº 12102	— De Bartolomé Chacón o etc.	1565
Nº 12098	— de Flarup Aage.	1565
Nº 12097	— de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro	1565
Nº 12089	— De Mercedes Parada de Cuellar	1565
Nº 12077	— De José Santos Lobo	1565
Nº 12076	— de Luis Beñtrán Morales.	1565
Nº 12075	— De Francisca Guantay	1565
Nº 12072	— De Cayetano Yañez y Sra.	1565 al 1566
Nº 12060	— de Juan Sinopoli	1566
Nº 12059	— de Matilde Nicoloso de Guantay	1566
Nº 12041	— de Domingo Mario Ferretti.	1566
Nº 12034	— de Cruz Gallardo o etc.	1566
Nº 12002	— De Nieves Martina O. de San Millán	1566
Nº 12001	— De Agustín Barrios	1566
Nº 12000	— De Gustavo Strach	1566
Nº 11993	— De Herminia U. de Russo	1566
Nº 11990	— Testamentario de Antonio Nazar.	1566
Nº 11983	— Testamentario de Gerardo Contreras.	1566
Nº 11973	— de Crescencio Yapura	1566
Nº 11957	— de doña FRANCISCA VILLANUEVA DE MAENZA.	1566
POSESION TREINTAÑAL:		
Nº 12115	— Deducida por Valeriano Rojas Merida.	1566
Nº 11955	— Deducida por Adolfo Vera Alvarado	1566

PAGINAS

DÉSLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 12109 — s/p. Emilio EspeIta.	1567
Nº 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo.	1567

REMATES JUDICIALES:

Nº 12183 — por José Alberto Cornejo	1567
Nº 12178 — por José Alberto Cornejo	1567
Nº 12177 — por José Alberto Cornejo	1567
Nº 12168 — por Luis Alberio Dávalos	1567
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra	1567
Nº 12164 — por Manuel C. Michel	1567
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos	1567
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón	1567 al 1568
Nº 12142 — por José Alberto Cornejo	1568
Nº 12140 — por José Alberto Cornejo	1568
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos	1568
Nº 12079 — por Martín Leguizamón	1568
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra	1568
Nº 11995 — Por Aristóbulo Carrai	1568
Nº 11930 — Por Manuel C. Michel	1568

CITACION A JUICIO:

Nº 12152 — De doña María del Carmen Muñoz de Díaz ..	1569
Nº 12073 — A Raúl Bernasconi	1569

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 12160 — de la firma Jo-Yas S. R. Ltda.	1569 al 1570
--	--------------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12158 — de Var-Man Industrial y Comercial	1570
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12156 — de Pablo y Victor Arroyo	1570
---	------

COMERCIALES

Nº 12171 — de la Confitería City Bar.	1570
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12186 — de la Cámara Provincial de Comercio e Industria de Salta	1570
Nº 12185 — del Club Atlético Juventud Unida	1570
Nº 12081 — de C. I. F. O. S. A. Cia. Industrial Frigorífica Orán	1570

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1570

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 12836-E.

SALTA, Diciembre 31 de 1954

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que al Superior Gobierno de la Provincia, en virtud del Plan de Obras Públicas financiado

do con fondos de origen provincial, ha encajado y desarrollado en el transcurso del año que feneció la construcción de diversas escuelas primarias y puentes, urbanizaciones, ornamentaciones y cobertura de canales, lo que le ha demandado erogaciones superiores a sus posibilidades;

Que con respecto a las primeras obras, cabe tener presente que las mismas pasarán a cargo

del acervo patrimonial del Consejo General de Educación;

Que este organismo teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, podrá hacerse cargo en cierta proporción, de lo invertido en dichas obras, toda vez que ello resulte equitativo, tanto más si se tiene en cuenta que el mismo dispone de recursos que holgadamente pueden hacer frente a tal erogación;

Que estas consideraciones deben tenerse presente en cuanto a las otras indicadas en segundo término, ya que ellas son exclusivamente de orden municipal, y que por imperio de la disposiciones de la Ley N° 990, de la distribución de la participación nacional de impuestos a los réditos, ventas, beneficios extraordinarios y ganancias eventuales, en su totalidad deben ser atendidas con los fondos mencionados;

FOR ELLO;

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — En virtud de las consideraciones que anteceden, dispónese la transferencia de las siguientes cuentas e importes, respectivamente:

de "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades:

Cuentas Corrientes
Consejo General de
Educación \$ 2.389.132.33

Municipalidad Capital \$ 1.165.000.—

"Cálculo de
Recursos Ejer. 1954"
Recursos especiales
Aporte Consejo
General Educación
construcción Escuelas
Primarias \$ 2.389.132.33

Aporte Municipalidad
Capital construcción
puentes, urbanización
y ornamentación
ciudad \$ 400.000.—
Cobertura de
canales \$ 765.000.— \$ 1.165.000.—

Art. 2° — Por Contaduría General de la Provincia procedase a la contabilización de la transferencia dispuesta precedentemente debiendo la Municipalidad de la Capital y Consejo General de Educación computar en sus respectivos balances la operación de referencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres
Jorge Aranda
EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia

Pedro Andrés Afranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14061—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.
Expediente N° 1091/55.—

VISTO las propuestas elevadas en Memorandum número 14 de la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase, interinamente y con anterioridad al día 15 de febrero último, auxi-

liares 4tas., de la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a las señoritas INES ARGENTINA CRUZ y LUISA MERCADO, respectivamente, con el 50 % de los haberes correspondientes a los titulares señores Mario A. Rodríguez y Arturo S. Ibáñez; mientras dure la licencia concedida a los mismos, a fin de prestar servicio militar en el Ejército.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14062—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.
Expediente N° 5719/55.—

VISTO este expediente en el que el Club Atlético Mitre, solicita la aprobación de la reforma del art. 71 de sus estatutos sociales y aumento de su cuota social; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 7 se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33, inc. 5° del Código Civil y por el decreto provincial N° 563/G/1943 en su art. 7°;

FOR ELLO:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la reforma introducida en el art. 7° de los estatutos sociales del CLUB ATLETICO MITRE y autorizase el aumento de su cuota social

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiendase los testimonios que se solicitan, en el sellado que fija el artículo respectivo de la Ley de sellado N° 1425.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14064—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.
Expediente N° 5698/55.—

VISTO la nota N° 62 de fecha 5 del mes en curso, de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Penúltase, en sus respectivos cargos y destinos, a partir del día 1° de mayo próximo, al agente plaza N° 126 de la Comisaría Seccional Segunda, don MARIO GARCIA con el agente plaza N° 367 de la Guardia de Caballería, don SILVANO RIVAS.

Art. 2° — Dáse de baja, con anterioridad al día 1° del actual, a don ALDO CESAR CAS-

TELLI, en el cargo de Auxiliar 3ro. (Personal Administrativo y Técnico) del Gabinete Dactiloscópico, por infracción al Art. 1162 Inc. 2° del Reglamento General de Policía.

Art. 3° — Acéptase la renuncia presentada por don AVELINO CRUZ, en el cargo de agente plaza N° 58 de la Comisaría Seccional Primera, con anterioridad al día 1° del corriente mes.

Art. 4° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, preventivamente, con anterioridad al día 1° de marzo p.p.d., al Auxiliar 3° (Personal Administrativo y Técnico) don EUSEBIO CASI MIRO DIAZ, y que actualmente presta servicios en la Sub-Comisaría de Santa Rita de Las Vertientes (Dpto. Campo Santo), hasta tanto el señor Juez que entiende la causa resuelva sobre el particular.

Art. 5° — Ascíendese, interinamente, con anterioridad al día 1° del mes en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía que se detalla:

a) Al cargo de Comisario de Ira. categoría de la Comisaría de Servicio de Campaña, Oficial 7°, al actual Comisario de 2da. categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar Mayor, don JOSE ANTONIO ALANIS, mientras dure la licencia sin goce de sueldo concedida al titular don Pío Oscar Pérez.

b) Al cargo de Comisario de 2da. categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar Mayor, al actual Sub-Comisario de Ira. categoría (Personal Superior de Seguridad) Auxiliar Principal, don MARCIAL CORTEZ, en reemplazo de José Antonio Alanis.

c) Al cargo de Sub-Comisario de Ira. categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar Principal, a don OSCAR ROBERTO SOSA, Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 2° y en reemplazo de Marcial Cortez.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14065—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.
Expediente N° 5699/55.—

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor BONIFACIO GUANTAY, al cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14066—G.

Salta, Abril 15 de 1955.
Expediente N° 5655/55.

VISTO la nota N° 1144 de fecha 28 de marzo ppdo., de Jefatura de Policía, solicitando autorización para proceder al remate público de efectos existentes en la Sección Depósitos y Secuestros Judiciales y Contravencionales de la Oficina Legal y decomisados conforme a las disposiciones de la Ley 535 de Contravenciones Policiales, en vigencia; como asimismo para disponer la inutilización u otros destinos de los demás elementos, que por su estado o naturaleza, correspondan; y habiendo sido autorizado por decreto N° 13.373 del 7 de febrero ppdo., para realizar el mencionado remate, el Martillero señor Nestor Normando Medrano,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autoriza a JEFATURA DE POLICIA, para que de conformidad a lo dispuesto por la Ley 535 de Contravenciones Policiales, en vigencia, proceda al remate público de los efectos que se encuentren en comiso en la Sección Depósitos y Secuestros Judiciales y Contravencionales de la Oficina Legal.

Art. 2° — Autorízase asimismo, a JEFATURA DE POLICIA, para disponer de los demás efectos referidos precedentemente, en la forma que estime correspondiente, procediendo a su inutilización o dándoles cualquier otro destino que su estado o naturaleza aconsejen.

Art. 3° — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14067—G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente N° 5725/55.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 440 de fecha 8 de marzo próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase agente plaza número 278 de la Comisaría de Tránsito, al señor FELIX CALIXTO CONTRERAS (C. 1922, M. I. N° 3.985.188, D. M. N° 63); en reemplazo de don Benito Ferró y con anterioridad al día 16 de febrero próximo pasado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública,

DECRETO N° 14068—G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente N° 5726/55.

VISTO la nota de fecha 29 de marzo del año en curso, en la que la Dirección General

de Escuelas de Manualidades de Salta, solicita la designación de la señorita Isabel Florentina Leuime en la vacante producida por ascenso en la Filial Orán, de Auxiliar 6°.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase Auxiliar 6° de la Filial Orán, a la señorita ISABEL FLORENTINA LEUIME (M. I. 631.687 — C. 1934), debiendo prestar la misma servicios en la Filial de Tartagal, con anterioridad al día en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14069—G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente N° 5722/55.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 528 de fecha 18 de marzo del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase, con anterioridad al día 1° de abril del año en curso, el siguiente personal de Jefatura de Policía:

a) al señor ROQUE CORIA (C. 1929, M. I. N° 7.218.295, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 77 de la Comisaría Seccional Segunda y en reemplazo de don Cornelio Tolchá;

b) Al señor MERCEDES GERARDO TORRES (C. 1931, M. I. N° 7.224.249, D. M. N° 63), en el cargo de agente plaza número 123 de la Comisaría Seccional Segunda; y en reemplazo de don Ignacio Aguilár;

c) Al señor ANDRÉS WALTERIO LAMAS (C. 1925, M. I. N° 3.908.216, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 276 de la Comisaría de Tránsito; en reemplazo de don Cipriano García Galeano y en carácter de reintegro;

d) Al señor MANUEL MARQUEZ (C. 1914, M. I. N° 3.664.922, D. M. N° 58) en el cargo de agente plaza número 286 de la Comisaría de Tránsito; en reemplazo de don Luciano Sicre y en carácter de reintegro;

e) Al señor TITO CACHAGUA (C. 1922, M. I. 3.956.307, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 242 de la Comisaría Seccional Cuarta y en reemplazo de don Juan Esteban Castellón;

f) Al señor LAZARO VALENTIN PADILLA (C. 1931, M. I. N° 7.224.757, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 46 de la Comisaría Seccional Primera, y en reemplazo de don Mateo Mendoza.

g) Al señor ESTEBAN GUZMAN (C. 1913, M. I. 3.943.893, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 181 de la Comisaría Seccional Tercera, en reemplazo de

don Máximo Martín y en carácter de reintegro;

h) Al señor VALENTIN GUANTAY (C. 1932, M. I. N° 7.225.256, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 391 de la Guardia de Caballería, en carácter de reintegro.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14070—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.
Expediente N° 4051/55.

—VISTO el presente expediente en el que el Ministerio de Educación de la Nación eleva nota número 16921 de fecha 24 de febrero próximo pasado, en la que solicita aquiescencia para crear una escuela nacional de la ley número 4874, en el paraje denominado "Sauce Redondo" del departamento de Guachipas de esta Provincia; y

—CONSIDERANDO:

—Que a tal efecto se cuenta con un local ofrecido gratuitamente por los señores Juan Antonio Abelardo Gallo y Arturo Gallo; y atento lo informado por el Consejo General de Educación a fs. 3 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédese aquiescencia a la DIRECCION DE ENSEÑANZAS PRIMARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, para crear una escuela nacional de la ley número 4874, en la localidad de "SAUCE REDONDO" —Departamento Guachipas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14071—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.
Expediente N° 5692/55.

—VISTO la nota de fecha 30 de marzo ppdo., en el que la Delegación de la Autoridad Minera Nacional en Salta, solicita autorización para la publicación de las resoluciones que corren agregadas en el expediente arriba citado, en el Boletín Oficial por una sola vez sin cargo.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase la publicación en el BOLETIN OFICIAL por una sola vez y sin cargo, de las resoluciones recaídas en expedientes Nos. 1662, 2227 y 1826 de la DELEGACION DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN SALTA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14072-G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente Nº 5704/55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva para su aprobación Resolución Nº 11 de fecha 1º del mes en curso, por la cual crea un curso de Líderes y Adiestradores deportivos para damas y varones, que comprenderán la enseñanza Teórica-práctica de los deportes: Basket, Atletismo, Gimnasia, femenina, y que tendrán una duración de cinco (5) meses.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébese la Resolución Nº 11, dictada por la Dirección Provincial de Educación Física con fecha 1º del corriente mes, por la que se dispone crear un curso de Líderes y Adiestradores deportivos para damas y varones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Públicas

DECRETO Nº 14073-G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente Nº 5737/55.

VISTO la nota Nº 52-M-9 de fecha 11 del mes en curso, en la que la Dirección de Registro Civil solicita se nombre encargada de la oficina de Registro Civil de la localidad de 17 de octubre (Dpto. Gral. Güemes), a la autoridad policial.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designese Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de 17 de Octubre (Dpto. Gral. Güemes), a la Autoridad Policial de la misma, en reemplazo de doña Otilde Fernández, mientras dure la licencia de dicho titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Públicas

DECRETO Nº 14074-G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente Nº 5713/55.

VISTO este expediente en el que el Colegio Farmacéutico de Salta, solicita el cambio de

denominación de la citada entidad por el de "Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Provincia de Salta"; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 8 vta., se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33, inc. 5º del Código Civil y por el decreto provincial Nº 563/G/43 en su art. 7º;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al "Colegio Farmacéutico de Salta", a cambiar la denominación de dicha entidad por el de "COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA", de conformidad a lo dispuesto en la asamblea ordinaria del 21 de mayo ppto., y cuya copia corre agregada a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Públicas

DECRETO Nº 14075-G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente Nº 5708/55.

VISTO el decreto Nº 13931, de fecha 29 de marzo ppto.; y atento lo solicitado por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, en nota Nº 237 del 6 del actual.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecida que la renuncia aceptada por decreto Nº 13931, de fecha 29 de marzo ppto., de la Auxiliar 5º (Maestra de Corte y Confesión de la Escuela de Manualidades —Filial Tartagal—, señora Julia N. C. de Románó, es con anterioridad al día de la fecha del precitado decreto; como así también el ascenso dispuesto a favor de la señorita Elena Julia Valdez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Públicas

DECRETO Nº 14076-G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente Nº 5729/55.

VISTO la nota Nº 642 de fecha 11 del mes en curso en la que Jefatura de Policía solicita el siguiente movimiento de personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante con anterioridad al 1º de marzo ppto., al Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), don CARMEN ENRIQUE VINABAL, por estar encuadrado en el art. 7º de la Ley 1581 y 1590 en vigencia.

Art. 2º — Acéptase a partir del 14 del actual la renuncia presentada por el Sub-Comisario de 3º categoría de la Sub-Comisaría de Metán Viejo (Dpto. Metán), don MARIO FERNANDEZ MACIAS.

Art. 3º — Aplíquese con anterioridad al día 1º del corriente mes, las siguientes sanciones disciplinarias al personal que a continuación se detalla, por infracción al art. 103, Inc. C. de la Ley 1138 de Estabilidad y Escalafón:

- Dos (2) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones al Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), don LUIS GUILLERMO SIMONSEN;
- Un (1) día de suspensión en el ejercicio de sus funciones al Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don ARTURO ORTIZ;
- Tres (3) días de suspensión al Comisario de 2º categoría de la Comisaría de El Galpón (Dpto. Metán), don ATILIO MAXIMO AGUERO;
- Un (1) día de suspensión al Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), don PAULINO SANMILLAN.

Art. 4º — Rectifícase el apartado 4º del decreto Nº 13.984 de fecha 1º de abril en curso, dejando establecido que los descuentos de haberes del Agente de la Policía Ferroviaria Destacamento General Güemes, don EULOGIO TAPIA, corresponden a los días 1º y 2 de abril, y no al 10 y 11 de marzo como erróneamente se consignara en dicho decreto a solicitud de Jefatura de Policía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Públicas.

DECRETO Nº 14077-G.

Salta, abril 15 de 1955.
Expediente Nº 5644/55.

VISTO este expediente en el que la "Peña Española" de Salta, solicita la aprobación a la reforma introducida a sus estatutos conexas en estas actuaciones, para lo cual acompaña copia del acto, cumpliendo así con los requisitos exigidos por disposiciones en vigor; y atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 8 y al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 4 de abril en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébese la reforma introducida a los estatutos de la "PEÑA ESPAÑOLA"

de Salta, que corren agregadas de fojas 1 a fojas 4 de estos obrados.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles, extiéndanse los testimonios que se solicitan, en el artículo que fija el artículo respectivo de la Ley de Sellos 1425.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14078—G.

Salta, abril 15 de 1955.

Expediente Nº 1078/55.

VISTO lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación, en memorandum Nº 13 de fecha 4 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al señor Jefe de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, don JOSE ANTONIO ESNAL, a viajar a la Capital Federal, en misión oficial; debiéndole liquidar los viáticos y gastos de pasajes y movilidad correspondientes, por la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14079—G.

Salta, abril 15 de 1955.

VISTO el decreto número 13.985 de fecha 1º de presente mes por el que se dan por terminadas las funciones del profesor de zoología de 3º año y merceología de 5º año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" y habiéndose comprobado la falta de causas que determinan tal medida,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto número 13.985 de fecha 1º del corriente mes, por el que se dan por terminadas las funciones del profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", don ANGEL ISSA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14080—G.

Salta, abril 15 de 1955.

Expediente Nº 5767/55.

VISTO la presentación de la señorita Sara Briones, en la que pide se rectifique su designación como Auxiliar 5º (Personal Docente de la Filial Orán de la Escuela de Manualidades, que ha sido hecha a nombre de Sara Fernandez por decreto Nº 16.937, de fecha 9 de setiembre de 1949 en razón de que ahora lleva el apellido "Briones", en virtud del reconocimiento hecho por su señor padre, que consta en los partidos que acompaño; y

CONSIDERANDO:

Que con la partida expedida por el Registro Civil de Jujuy que se registra a folio 221, tomo 10 de nacimientos de la oficina de Tilcara, se establece el nacimiento de Sara Fernández como hija natural de Josefa Fernandez, ocurrido el 23 de abril de 1925 en el distrito Huacajera, departamento Tilcara de la referida Provincia de Jujuy; y, con el testimonio del acta levantada con fecha 12 enero del presente año y registrado a folio 108 del tomo 22 de esta ciudad, expedido por la Dirección General de Registro Civil de esta Provincia que obra a fs. 5, consta que don Felipe Briones reconoce a Sara Fernandez como hija suya, en cuya virtud ésta debe llevar su apellido;

Que, en su mérito, corresponde rectificar el decreto mencionado en el sentido solicitado y hacerlo por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en razón de su competencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Rectifíquese el decreto Nº 16.937 dado con fecha 9 de setiembre de 1949 por conducto del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, dejando establecido que la designación de Auxiliar 5º (Personal Docente) de la Filial Orán, de la Escuela de Manualidades, es a favor de SARA BRIONES en vez de Sara Fernandez. Devuélvase los instrumentos presentados, dejándose constancia en autos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12180 — SALTA, Marzo 29 de 1955.

—Y VISTOS: Estos autos Nº 1791—V, el que a fs. 37 el señor Casimiro Ornass N. Thiel, solicita se le adjudique esta mina en calidad de vacante y,

CONSIDERANDO:

—Que a fs. 35 se declaró la caducidad de los derechos del señor Carlos Alberto Weyland y la vacante de esta mina,

—Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 274 (última parte del Código de Minería art. 7º de la Ley 10.273) y Decretos 26.722/49 y 1.026/52,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA,

—D I S P O N E :

1º.— ADJUDICASE al señor Casimiro Ornass N. Thiel, a mina de cobre denominada "SAN MARTIN" en el Departamento de Los Andes de esta Provincia (Exp. Nº 1791—V), quien deberá continuar el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y Responsabilidades establecidas en el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigor.

2º.— Notifíquese, registrese el escrito de fs. 37 y esta Resolución en el Protocolo de Minas, extiéndase las anotaciones respectivas, publíquese en el Boletín Oficial, debiendo agregarse un ejemplar del mismo en este expediente; líquese nota por el Departamento de Minas y oficese a la Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del citado Departamento, rep. Luis Víctor Outes. Ante mí: Marcos Antonio Ruiz Moreno.

e) 20, 29/4 al 10/5/55.

Nº 12127 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR HARRISON ALBERTO EN EXPEDIENTE NUMERO CIEN MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS LETRA "H" EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y QUINCE MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo los interesados con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha que sido registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullaito y se midieron 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste, 8000 metros al Norte 2500 metros al Este y por último 4000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escritos de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina "La Carpa" expediente Nº 1817—U—51, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1720 — Se acompaña croquis concorde con el mapa minero. — Debe el recurrente expresar conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. H. ELIAS — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Permisos de Exploraciones" el escrito solicitud de

fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, Marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro público e edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al Sr. Benito Casimiro Guarechí. OUTES. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, 5 de Abril de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

Nº 12126 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100683 "H" PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO HARRISON EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y VEINTE MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullallaco y se midieron 25.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1º y escrito de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra parte de la pertenencia "MARIA" de la mina "MARIA Y LUISA" expediente Nº 1210-C-904, cuyos derechos deberá el recurrente respetar. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1721. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Debe el peticionante dar conformidad con la ubicación efectuada. REGISTRO GRAFICO, diciembre 24 de 1954. — HUGO H. ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Salta, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4 téngase como socio al señor Benito Casimiro Guarechí. — Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55

Nº 12125 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100689 LETRA "A" PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS

ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullallaco y se midieron 25000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1718. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. HECTOR HUGO ELIAS. — SALTA, febrero 15 de 1955. La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al señor Benito Casimiro Guarechí. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

Nº 12124 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EN EXPTE. Nº 100681 LETRA "A" AÑO 1954 PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ASCHER EL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS OCHO Y DIEZ MINUTOS, MARCO ANTONIO RUIS MORENO. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia al cerro Llullallaco y se midieron 20000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 2500 metros al Este, 8000 metros al Sud, 2500 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1719. Se acompaña croquis concordante

con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, diciembre 23 de 1954. — Héctor Hugo Elias. — SALTA, febrero 15 de 1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — OUTES. — SALTA, marzo 9 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo y de acuerdo a lo solicitado a fs. 4, téngase como socio al señor Benito Casimiro Guarechí. OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Abril 5 de 1955.

e) 11 al 22/4/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12173 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ZOLLO ZENARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2.10 l/segundo, a derivar del Río Yatosto (margen izquierda), por la acequia comunal, 4 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 224, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. — En este caso, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 25/5/55.

Nº 12172 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que BENJAMIN NANNI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal equivalente a 1/2 horas cada 25 días, a derivar del Río Chuscha (Represa Municipal), 1.125 m² del inmueble catastrado bajo el Nº 392 del Departamento de Cafayate.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 25/5/55.

Nº 12169 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RODOLFO DANIEL CEDOLINI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3.15 l/segundo a derivar del Río Escoripe (margen izquierda), por la acequia sin nombre, 6 Has. del inmueble "Finca Belgrano", catastro Nº 342, ubicado en Escoripe, Departamento de Chichana.

SALTA, Abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/4 al 25/5/55.

Nº 11777 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE RAYO Y PANTALEON PALACIO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública para irrigar con un caudal de 131,25 segundos, a derivar del río Yatasto (margen derecha), por la acequia Peña Alta y con carácter permanente y a perpetuidad, 250 Hqs. del inmueble "Yatasto", catastro N° 418 de Merán. — En estiaje tendrá derecho a derivar una dotación equivalente al 27,778% de la acequia Peña Alta, la que a su vez tiene derecho a un 60 o 65% del caudal total del mencionado río.

Salta, abril 14 de 1955

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

ELYA VIOLETA ALBEZA

Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 15 al 28/4/55

N° 12151 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAURICIO FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 4,20 l/segundo a derivar del río Santa Bárbara (margen izquierda), acequia comunal, 8 Hqs. del inmueble "Santa Bárbara", catastro 281 ubicada en Las Conchas Dpto. de Catamarca. — En estiaje, tendrá turno de 8 días con todo el caudal de la acequia, en un ciclo de 14 días.

Salta, abril 18 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 14 al 27/4/55

N° 12130 — Ref.: Expte. 3889/47 — Cia. AGRICOLA GANADERA DEL NORTE S. R. L. s. i. a. pr. de pag. 175/1.—

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 178/55 del H. Consejo de A. G. A. S., se inscribe en el Catastro de Aguas Privadas, las que se utilizan para riego de la "Finca La Hoyada", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de propiedad de Ricardo Patrón Costas.

Salta, 7 de Abril de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 11 al 29 4/55.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12187 — Ministerio de Finanzas de la Nación
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámanse a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pinturas en los

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Froilán Pucad.

Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

edificios de nuestras sucursales ENSENADA (Bs. As.) BALNEARIA (Cba.) CANALS (Cba.) MOISÉS VILLO (S. P.) GENERAL ACHA (B. P.) GENERAL ROCA (R. N.) y SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Salta), Apertura los días 20, 24 y 27 de mayo y 3, 7, 9 y 13 de junio de 1955, respectivamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación (mñn. 15 — 30 — 15 30 — 30 — 15 — 15 cada juego respectivamente) en la División Compras y Suministros, Calle Mitre 326, 2do. subsuelo. Buenos Aires, 21 de abril de 1955. (BN. 61)

e) 21, 23, 27/4; 5 y 10/6/55

N° 12181 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 132/55.

Por el término de 10 días, a contar del 20 de Abril de 1955, llámase a Licitación Pública N° 132/55 para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION DE BASES Y PISOS DE HORMIGON SIMPLE PARA GALPONONES EN ALMACENES GENERALES MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 3 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sito en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, como también podrán realizar consultas en División, Salta y Oficina Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 20/4 al 3/5/55.

N° 12163 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

Llámanse a Licitación Pública N° 222/55 para el día 28 del mes de Abril de 1955 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Zonal "Eva Perón" en Guemes (Salta) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

o al Hospital Zonal "Eva Perón" Guemes Salta.

Las necesidades se refieren a reparación de dos motores Diesel.

BUENOS AIRES, Abril 18 de 1955.

El Director General de Administración

e) 18 al 22/4/55.

N° 12162 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Por Resolución N° 344 del H. Consejo de AGAS de fecha 6/4/55 prorrogase la licitación pública para la ejecución de la Obra N° 148 CONSTRUCCION CENTRAL DIESEL ELECTRICITA, RIO ARIAS, SALTA. — Parte Civil (Salta de Máquinas), con un presupuesto básico de \$ 4.726.037,50 % (CUATRO MILLO- NES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el miércoles 4 de mayo próximo a las 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis N° 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones pueden ser solicitados en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 500.000 % (QUINIEN- TOS PESOS MONEDA NACIONAL) o consultado sin cargo en la Oficina de la misma. (Dpto. de Ingeniería).

e) 15 al 28/4/55.

N° 12113 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. POSTERGA- la licitación pública del puente sobre el Río Bermejo en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal — Embarcación. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e) 7 al 28/4/55.

SECCION JUDICIAL

N° 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55

N° 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga. — Anibal Urribarrí. — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

N° 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPOLI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Rivaavia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: (El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón. — Salta, 6 de Abril de 1955. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/4/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARCIO DE GONZALES Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP AAGE.

E. GILBERTI DORADO

Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Para da de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55. —

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955. — Secretaria.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.

Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo. Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ Habilitada

la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12060 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mafio Ferretti y cita por treinta días a interesados. —

Salta, 21 de Febrero de 1955. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario:

e) 23/3 al 5/5/55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. —

Salta, Marzo 14 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

Nº 12002 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Nieves Martina Ovejeros de San Millán. Habilitase la feria de Semana Santa.

— SALTA, Marzo 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12001 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de don Agustín Earríos, por el término de 30 días. — Salta, 16 de Marzo de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12000 — SUCESORIO: LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos y

acreedores de Gustavo Strauch por treinta días. Habilitase la feria.

— SALTA, Marzo 14 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 11993 — LUIS RAMON CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de doña Herminia Uberti de Russo por treinta días. —

SALTA, Marzo 1º de 1955. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 16/3 al 28/4/55

Nº 11990 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAZAR. — Salta, marzo 14 de 1955

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 15/3 al 27/4/55

Nº 11983 — EDICTOS — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita durante treinta días a herederos y acreedores de Gerardo Contreras, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en su testamento. — SALTA 11 de Marzo de 1955. — E/L: tercera: Vale. — Testado: "Primera. — No Vale. — Habilitase próxima feria.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.

e) 14/3 al 26/4/55

Nº 11973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita por edictos que se publicaran durante 30 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de CRES CENCIO YAPURA, ya sea como herederos o acreedores. —

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 10/3 al 22/4/55

Nº 11967 — SUCESORIO. — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VILLANUEVA DE MAENZA. — Salta, Marzo 8 de 1955. —

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 9/3 al 21/4/55

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259,80 mts. de frente al Norte por 129,90 mts. de fondo y sea

por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 11955 — POSESORIO. — ADOLFO VERA ALVARADO, ante el Juezgado Civil, 1ª Nominación, solicita posesión treintañal sobre una casa y terreno ubicada en el pueblo de Cachi, con extensión de 1420 mts. de frente por 68. — de fondo y que limita: Norte: Jesús A. de Aramayo; Sur y Este con Telmo González y Oeste con la calle Suárez. — Se cita por treinta días a los interesados. —

SALTA, Marzo 7 de 1955. — Queda habilitada la feria. —

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 3/3 al 20/4/55

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este; ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164,98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Fariás; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fué de don Liberato Saravia (padre) y manda practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 3 de 1955.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12183 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Máquina Registradora — Sin Base
El día 16 de Mayo de 1955 a las 17 HORAS, en mi escritorio calle Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Una máquina registradora eléctrica marca "DIAGONAL" la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Belarmino Carlos Díaz, domiciliado en Ituzingó Nº 3 Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo CARULLO E IBARRA S. R. L. vs. OSCAR M. CHAVEZ DIAZ". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 21 al 27/4/55

Nº 12178 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 8 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Mesón de madera de cedro en perfecto estado, 1 Espejo pintado, 1 Mesa escritorio de un cajón de madera de cedro, 1 maniquí de prueba para hombre, 1 perchera para colgar trajes de 2.50 X 1.80 X 0.50, 1 Máquina Singer de sastrería en perfectas condiciones, 1 juego de reglas de sastrería, 1 Mesa de mimbre con mesa de madera, 1 Caballete de sastrería para planchar sacos, 1 ropero de dos cuerpos con espejo, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Nicolás Alfaro, domiciliado en calle Presidente Perón s/n. del Pueblo de La Merced, jurisdicción del Departamento de Cerrillos de esta Provincia y además: 1 Estantería de cedro de 3 mts. de largo por 2.50 mts. de alto, 1 mostrador de cedro de 3.50 mts. de largo por 1 metro de alto y 0.80 mts. de ancho, 4 Frascos de vidrio para caramelos, 12 sillas asiento de paja, 1 Lámpara a Kerosene marca FOC de 500 bujías, 1 Fianbrera de dos puertas, 20 Botellas de vino común varias marcas, 1 Botella de Fernet Branca, 1 Botella anís 8 Hermanos y 50 latas de picadillo marca Swit, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Enrique Alfaro, domiciliado en San Agustín, jurisdicción del Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C. en juicio: Luis María Lucas Zambrano vs. Nicolás y Enrique Alfaro. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
e) 19 al 25/4/55.

Nº 12177 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION INTERNACIONAL — SIN BASE

El día 9 de Mayo de 1955 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad,

TERNACIONAL" cabina color roja y color anaranjada — Chapa Municipal Nº 2340 — Salta, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Blasco, domiciliado en Córdoba 687 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia — Olimpia Ovejero Paz de Farella vs. Roberto Blasco y Antonio Martínez. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".
e) 19 al 25/4/55.

Nº 12168 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — Sin Base

El Jueves 2 de Junio de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un comprador de Aire, marca "A. P." de 1 H. P., corriente alternada, en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Isidoro Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi 351 de Tartagal. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, en autos: "EJECUTIVO — PEDRO MIGUEL SALAZAR vs. ISIDORO RODRIGUEZ" Expte. Nº 10335/954, de la Secretaría Nº 3. — En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Norte.
e) 18 al 22/4/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra JUDICIAL — Inmueble en Rosario de Lerma BASE \$ 2 666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17. — horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sur, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini. — Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosas y mosaico, techos tejas y tejas. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286 — Valor Fiscal \$ 4.000. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "División de Condominio Ordinario — Arias, Nelly López de: vs. Robustiano, Hipólito y Mario López. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/4 l 30/5/55

Nº 12164 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — Sin Base

El día 3 de Mayo de 1955 a horas 18 remataré Sin Base en mi escritorio calle 20 de Fe

remataré, SIN BASE; un camión marca "Inbrero" 133 de esta Ciudad los siguientes bienes: Una cocina a presión marca "Omnia" nueva; Una radio marca "Nacional" nueva; y dos radios sin marca que se encuentran en casa del depositario judicial Sr. Victor Donat calle Egüés esq. Lamadrid de la Ciudad (e San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta donde los interesados podrán revisarlas. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en el Juicio "Embargo Preventivo" Szachniuk Gersz Bar vs. Donat Victor Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.
e) 18 al 22/4/55

Nº 12159 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos democrático, techos tejas y tejas chapas de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Tucumán de esta Ciudad, designado con Nº 31 de manzana 34 del plano 719 con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrahente, por 28 mts. 50 cms. fondo. — Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con Lote 48; Sur, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Título dominio inscriptos a fl. 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. R. Manz. 34b, Parc. 7. — Ordena Sr. Juez de 3ª. Nom. Civ. y Com. en autos: "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.
e) 15/4 al 5/5/55

Nº 12146 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad

El 4 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo C. y C. en juicio EJECUCION DOLORIS M. DE RODO VS. SALOMON SILVERO vendere con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad: 1º. — Casa y terreno ubicado en calle San Luis esq. Catamarca, variados ambientes con doce metros sobre calle Catamarca por treinta metros sobre calle San Luis, límites en los títulos respectivos inscriptos, catastro 5708. — 2º. — Terreno con casa en calle San Luis entre calles Catamarca y Santa Fé, diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo. — Catastro 4132. — En el acto del remate vein-

te por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13|4 al 3|5|55

Nº 12142 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 5.000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad; Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe y Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualizado con el Nº 24 de la Fracción B, del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 57 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts. de frente; 12,22 mts. de contrafrente, por 32,78 mts. de fondo en su costado Norte y 31,21 mts. de fondo en su costado Sud. Superficie 383,94 mts. 2., limitando al Norte lote 25; al Sud lote 23; al Este con fondos del lote 12 y al Oeste con calle San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida Nº 13.290 — Sección D—Manzana 40b—Parcela 18—Valor Fiscal \$ 5.200.— Título a folio 297 asiento 1 del libro 132 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUCIÓN HIPOTECARIA — VELARDE, CEFERINO vs. DORA MEDINA DE ALVAREZ.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12|4 al 2|5|55.

Nº 12140 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 — Ciudad. Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) — Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood. — Mide 10,55 mts. de frente sobre calle Tood; 10,35 mts. de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. — Catastro 1096—Sección C—Manzana 29b—Parcela 7.— Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado. — Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al Sur lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54.— Catastro 2146—Sección C—Manzana 29b—Parcela 8— Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Prep. V. a Eje-

citiva — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 12|4 al 2|5|55.

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia. Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez 1ra. Núm. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323 |54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31|3 al 12|5|55

Nº 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos — El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, rio Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Rios.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31|3 al 12|5|55.—

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS"

BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON

TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida Nº 421 El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de García.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 31|3 al 12|5|55.—

Nº 11995 — POR ARISTOBULO CARRAL

Deán Funes Nº 960 — Sgta.

JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA — CON MOTOR — SIN BASE.

El día 23 DE MARZO DE 1955, a las 16 horas en mi escritorio Deán Funes 960— venderé SIN BASE y al mejor postor: Una heladera eléctrica, marca "General Electric" de 4 puertas, color claro, equipada con motor eléctrico misma marca Nº 128030 de 1.35 H.P., la que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Michel Auad, calle Mendoza esq. Moldes— Ciudad, donde puede revisarse y de donde deberá retirarse el adjudicatario.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Diario Norte, seña práctica, comisión cargo comprador.—

JUICIO: Prep. de Ejec. S.R.L. Com-Pro vs. Antonio Eleuterio Acosta hoy Michel Auad— Exp. Nº 1214|50.—

JUZGADO: Cámara de Paz Letrada— Secretaría Nº 3.—

SALTA, Marzo 15 de 1955.—

e) 16|3 al 22|4|955.

Nº 11930 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUICIO — BASE \$ 10.000.—

El día 21 de Abril de 1955, a horas 18, en mi escritorio sito en 20 de Febrero Nº 136 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.000 Diez mil pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca denominada VIEJA POZO, ubicada en el Departamento de Anta, Título inscripto a folio 177, asiento 172, Libro 16 de títulos del Dpto. de Anta, Catastro 337. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en I. C. C., en el Juicio Ejecutivo LEANDRO LUIS VESPA vs. FRANCISCO RO DOLFO MATORRAS.

En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 3|3 al 21|4|955.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y filiación de hijos se sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín

Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los mismos no compareciere, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14/4 al 11/5/55

Nº 12073 — CITACION:

Tristan A. Espeche, Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a Raúl Bernasconi, para que comparezca

tomar intervención en juicio división condominio promovido por Carlos V. Paesani, lote 8, parcela 21, partida 7422, calle Córdoba entre 3 de Febrero hoy Corrientes) y Zabala, título inscripto folio 128, asiento 171, libro R. 2º Capital, bajo apercibimiento nombrarsele defensor.

Salta, Febrero de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 30/3 al 27/4/55

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12160 — PRIMER TESTIMONIO: NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE. CONSTITUCION DE "JO—YAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco; ante mí, Carlos Ponce Martínez, escribano, adscripto al Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen: don José Yazlle, casado, argentino naturalizado; doña Isabel Loutaif de Yazlle, casada, argentina; y doña Berta Yazlle, soltera, argentina; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y domiciliados en la Avenida Sarmiento número trescientos dos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, Y dicen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que vienen a formalizar por este acto, de acuerdo a las siguientes bases: Primero: — El objeto de la Sociedad será la fabricación de cabos de madera para usos domésticos e industriales, y en general la realización de trabajos de carpintería metálica, quedando facultado el socio administrador para dedicarla a cualquier otro ramo y realizar toda clase de operaciones que constituyan actos de comercio. Segundo: — La Sociedad girará con el rubro de JO—YAS, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el asiento de sus operaciones será en esta ciudad, siendo su domicilio actual en la Avenida Sarmiento número trescientos dos. —Tercero: — La Sociedad se constituye por el término de tres años contados desde el primero del corriente mes de Abril, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones realizadas desde esa fecha hasta hoy; transcurrido un año de su vigencia podrá disolver por voluntad de la mayoría. Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de ciento setenta y siete mil pesos, dividido en un mil setecientos setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: don José Yazlle, ciento veinte mil pesos o sean mil doscientas cuotas, en maquinarias de acuerdo al inventario respectivo que, firmado por los socios y certificado por el contador público don Ernesto Campilongo; se agrega a la presente y forma parte de este contrato; doña Isabel Loutaif de Yazlle, doce mil trescientos pesos o sean ciento veintitrés cuotas, en dinero efectivo; y doña Berta Yazlle, cuarenta y cuatro mil setecientos

SECCION COMERCIAL

pesos o sean cuatrocientos cuarenta y siete, en maderas que también constan, debidamente especificadas, en el inventario referido.— Quinto: — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del Socio don José Yazlle como socio gerente, quien tendrá la representación de la sociedad en todos los negocios y asuntos en que la misma intervenga. Las facultades que devengan de la administración comprenden: ajustar locaciones de servicios; comprar y vender mercaderías; exigir y aceptar fianzas; otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios; otorgar toda clase de cancelaciones y suscribir las escrituras respectivas, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a un tercero las atribuciones que le son propias y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar — operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincial de Salta, así — como de cualquier otro Banco oficial o particular, de sus sucursales o agencias o de particulares y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques sobre fondo propio o en descubierto, por cuenta de la sociedad y cargo de terceros; pudiendo en fin, realizar, sin limitación alguna, todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de sus funciones de administración. La enumeración de facultades que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo, en consecuencia, el socio gerente, realizar todos los actos que sean necesarios y convenientes para el amplio ejercicio de sus funciones de administración. Sexto: — El día treinta de Septiembre de cada año, se procederá a practicar un balance de la sociedad, balance que deberá ser firmado de conformidad u observado dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicho ba-

lance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. El noventa y cinco por ciento restante de las utilidades mientras deba efectuarse la retención para el fondo de reserva legal y la totalidad de los utilidades una vez integrado dicho fondo, se distribuirá entre los socios en la proporción del veinticinco por ciento para cada una de las socias doña Isabel Loutaif de Yazlle y doña Berta Yazlle, y el cincuenta por ciento restante para el socio don José Yazlle. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.— Séptimo: — Después de cada ejercicio económico, los socios reunidos en junta resolverán si se retiran o no las utilidades obtenidas; en caso de resolverse que no se retiren, dichas utilidades se acreditarán a las cuentas personales de los socios y se les reconocerá un interés del doce por ciento anual. Octavo: — En caso de que los socios resolvieran ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, los otros socios tendrán derecho preferencial para adquirirlas ellas, a su valor nominal.— Noveno: — Todas las divergencias que se produjeran entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse, serán resueltas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en conflicto. En caso de que los árbitros no llegaran a un acuerdo absoluto, la divergencia será sometida a la decisión judicial.— Décimo: — Todas las resoluciones que adopten los socios reunidos en Junta, se tomarán por simple mayoría de votos.— un voto por cada acción integrada, y se consignarán en un libro especial que se llevará al efecto.— Las actas deberán ser firmadas por todos los socios asistentes.— Décimo primero. — En caso de separación, por cualquier causa, de alguno de los socios, les serán reintegrados sus cuotas de capital, a su valor nominal, y las ganancias acumuladas.— Décimo segundo.— En todo lo que no esté previsto en el presente contrato, esta sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil que se conformen con su naturaleza General de Inmuebles y Dirección Jurídica.— Por los certificados de Dirección General de Rentas, que se agregan ala pre-

senté se acredita: Que don José Yazlle, doña Isabel Loutaif de Yazlle y doña Berta Yazlle no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. Bajo las condiciones anteriores, deján formalizado esta contrato obligándose de acuerdo a derecho. En constancia, leída y ratificada, la firman como acostumbra hacerlo por ante mí y los testigos doña Julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura redactada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del veintidos mil cuatrocientos setenta y ocho al veintidos mil cuatrocientos ochenta y uno, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio cuatrocientos noventa y seis. doy fé. Sobre borrado: el —Vale— José Yazlle, Isabel L. de Yazlle Berta Yazlle, Tgo. Julia Torres, Tgo. Emilio Díaz. Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello. C O N C U E R D A con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez, de mi adscripción, doy fé. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos numerados sucesivamente del mil doscientos veintiseis al mil doscientos veintinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 15 al 21/4/55

ASAMBLEAS

Nº 12186 — CAMARA PROVINCIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 42º de los Estatutos, convócase a los Señores Socios a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 30 de ABRIL de 1955 a horas 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección para cubrir los siguientes cargos por finalización de mandato:
Presidente; Vice—Presidente 1º Pro—Secretario; Tesorero; Pro—Tesorero; Vocal 1º
- 4º) Elección del Organó de Fiscalización.

A los fines de dar cumplimiento con lo que determina el Art. 1º inc. e) de la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales de fecha 2/12/54, fijase de 19,50 a 20, la hora de apertura y cierre del comi-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12158 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES (Hoy Liquidación sin Quiebra) de VAF-Mon Industrial y Comercial

El Sr. Juez de la causa Dr. Rafael Figueroa, ha dictado el siguiente decreto: "Atento a la solicitud y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 110, 111 y 153, de la Ley 11.719, convócase a la Asamblea de Acreedores para el día 27 de Abril próximo, a horas 10, previa publicación de edictos por el término de cinco días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Notite", a los fines de la autorización solicitada por el Sr. Liquidador. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 28 de marzo de 1955. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario. Edó: 27 vale.

e) 15 al 21/4/55.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 12156 — DISOLUCION DE SOCIEDAD De conformidad a la Ley Nacional 11.867,

SECCION AVISOS

cio.

Salta, Abril 18 de 1955.

RAFAEL PORTAS J. JOSE M. VIDAL
Secretario Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores socios el Art. 45º de los Estatutos que dice: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 21/4/55

Nº 12185 — "CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA"

Rosario de Lerma, 20 de Abril de 1955.
Estimado consocio:

La H. C. Directiva del Club cumple citar a Ud. para la Honorable Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 30 del actual, a horas 22,30 en el local de la escuela Monotécnica de Rosario de Lerma.

LA COMISION.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior

notificase que el Sr. Pablo Carlos Arroyo, ha convenido la venta de su parte social de la Sociedad "Pablo y Victor Arroyo" con negocio de Ramos Generales en la localidad de Lumbreras, a favor del Sr. Victor Manuel Arroyo quien se hará cargo del Activo y Pasivo de la misma, continuando al frente del negocio a su nombre personal. Para oposiciones de ley fíjase domicilio especial en el escritorio del Contador Público D. Francisco Lacuzzi, Toribio Tardín 37.

e) 15 al 21/4/55.

COMERCIALES

Nº 12171 — Se hace saber que el Sr. Federico Fretes, por su propia voluntad, ha dejado de formar parte de la firma social que explota el negocio City-Bar de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo del mismo los Sres. Ginés Ballesteros y Adrián José Gasca.

Para cualquier oposición a Belgrano 747.

e) 19 al 25/4/55.

2º Memoria y Balance General, e Informe de Tesorería.

3º Elección de la nueva C. D. para el año 1955 — 1956.

NÉSTOR MORALES VICTOR VILLA
Secretario Presidente

e) 21 al 29/4/55

Nº 12081 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos, se ha resuelto convocar a Asamblea anual ordinaria a los Señores accionistas de C.I.F.O. Sociedad Anónima,, Compañía Industrial Frigorífica Orán, para el día 28 de abril próximo a las 16 horas en el local de calle Buenos Aires 80, Salta, Se tratará el siguiente orden del día:

- a) Memoria y balance.
- b) Informe del Síndico
- c) Designación de dos accionista para firmar el acta.

El Directorio.—

Carlos Ponce Martínez Escribano

e) 31/3 al 21/4/55

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1955